ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta que la Institución de Educación Superior Uniremigton, fue designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación como Ejecutor del proyecto del Sistema General de Regalías "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC-COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO" código BPIN 2020000100618 aprobado por el OCAD según Acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020, con código proyecto Uniremington: 4000000285 y que el documento técnico al igual que el presupuesto oficial, contemplan la contratación de unos insumos los cuales fueron aprobados por medio de acta de comité, lo anterior se requiere con el fin de que garanticen el éxito del proyecto.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica que garanticen la plena ejecución del objeto contractual.

2. OBJETO A CONTRATAR:

Compra de Coyote Mini8 Plus, para el desarrollo de actividades en el marco del proyecto del Sistema General de Regalías "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC-COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO" código BPIN 2020000100618 aprobado por el OCAD según Acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020. Código proyecto Uniremington: 4000000285.

3.- LAS CONDICIONES TÈCNICAS EXIGIDAS:

El oferente seleccionado deberá entregar lo siguiente:

EQUIPOS Y SOFTWARE (Descripción)	Descripción	Justificación	CANT	Valor unitario	Valor TOTAL
Coyote Mini8 Plus	· Power: 12V DC universal power supply or battery pack · User friendly: Simple interface · Small footprint and light weight: 205 x190x98 mm (LxWxH)and only 2.1 kg · High sensitivity: As low as 1 copy · Sample capacity: 8*0.2 ml PCR tubes · Two channels: SYBR/FAM, ROX/Texas Red · Open system: Compatible with most commercial reagents · After each run, system automatically emails data to an email address chosen by user	El equipo Coyote Mini8 Plus, es el equipo utilizado para el procesamiento de las muestras de hisopado nasofaringeo y/o orofanringeo en el diagnostivo del virus SARS - CoV - 2	5	$61.995.020	$309.975.100

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. DEL CONTRATISTA:

a) Entregar los Coyote Mini8 Plus, descritas en la ficha técnica de la oferta mercantil, garantizando la calidad del mismo y dentro del plazo previsto para el cumplimiento efectivo del contrato.
b) Los Coyote Mini8 Plus, objeto de este contrato de compraventa deberá ser entregadas por EL CONTRATISTA en el lugar que determine el supervisor del contrato.
c) EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles. Asimismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles.
d) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la cotización de 27 de septiembre de 2021.
e) El CONTRATISTA se obliga entregar los Coyote Mini8 Plus, en un PLAZO DE SESENTA (60) DIAS hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA se compromete a entregar los Coyote Mini8 Plus, de acuerdo a programas parciales de entrega y

previamente acordados con el supervisor del contrato.

f) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, inquietudes y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor haga a EL CONTRATISTA al entrar en ejecución del mismo.
g) No ceder el contrato, sin autorización previa y formal sin previa aceptación por parte de UNIREMINGTON.
h) Constituir la garantía única de cumplimiento, de calidad de los bienes y demás garantías exigidas, de acuerdo con los amparos exigidos por UNIREMINGTON, así como modificarla cuando se produzcan adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato.
i) Brindar garantía de calidad comercial por un (1) año de los Coyote Mini8 Plus por defectos de materiales o daños de fabricación a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción de los mismos.
j) Efectuar todas las pruebas necesarias que permitan establecer el cumplimiento de los objetivos perseguidos por UNIREMINGTON al adquirir los Coyote Mini8 Plus, objeto del contrato de acuerdo con las funciones para las cuales fueron compradas y con las características tecnológicas y técnicas ofrecidas que serán validadas por quien designe UNIREMINGTON para ello.
k) EL CONTRATISTA se compromete a capacitar al personal de UNIREMINGTON, al momento de entregar los Coyote Mini8 Plus, sobre su manipulación y conservación.
l) Si durante el término de garantía UNIREMINGTON detecta que objeto de esta compraventa tiene defectos o deficiencias en cualquiera de los elementos entregados, especificaciones diferentes o instalaciones o montajes defectuosos, EL CONTRATISTA sin costo alguno para UNIREMINGTON, deberá de manera inmediata iniciar el trámite para hacer efectiva la garantía de los Coyote Mini8 Plus o en caso de ser necesario, el cambio del mismo, lo cual deberá llevar a cabo dentro del término de treinta (30) días calendario siguientes en que reciba la comunicación formal por parte de UNIREMINGTON.
m) Responder por los vicios ocultos de los Coyote Mini8 Plus, cuya causa sea anterior a la suscripción del presente contrato.
n) Notificar por escrito y en forma inmediata a UNIREMINGTON sobre cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
o) Contar con el transporte adecuado para entregar los bienes y elementos requeridos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.
p) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
q) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato.
r) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entrabamientos que puedan presentarse
s) Cumplir con el pago de los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002 y las demás

normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

t) Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

4.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a) Efectuar el pago en los términos y condiciones señalados en la cláusula segunda de este contrato.
b) Facilitar el acceso a EL CONTRATISTA al sitio de entrega de los Coyote Mini8 Plus.
c) Coordinar con EL CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
d) Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, para tramitar el respectivo pago.
e) Expedir previa verificación de los cumplimientos de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
f) Se compromete a llevar a cabo y realizar todos los cuidados y especificaciones dadas por EL CONTRATISTA para manejar los Coyote Mini8 Plus.
g) Facilitar información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
h) Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
i) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
j) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar se realizara por medio de una orden de compra.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **TRECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($ 309.975.100) M/CTE.**

EQUIPOS Y SOFTWARE (Descripción)	Descripción	Justificación	CANT	Valor unitario	Valor TOTAL
Coyote Mini8 Plus	· Power: 12V DC universal power supply or battery pack · User friendly: Simple interface · Small footprint and light weight: 205 x190x98 mm (LxWxH)and only 2.1 kg · High sensitivity: As low as 1 copy · Sample capacity: 8*0.2 ml PCR tubes · Two channels: SYBR/FAM, ROX/Texas Red · Open system: Compatible with most commercial reagents · After each run, system automatically emails data to an email address chosen by user	El equipo Coyote Mini8 Plus, es el equipo utilizado para el procesamiento de las muestras de hisopado nasofaringeo y/o orofanringeo en el diagnostivo del virus SARS - CoV - 2	5	$61.995.020	$309.975.100

7. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución se hará en el Departamento de Córdoba.

8. PLAZO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a satisfacción de UNIREMINGTON los Coyote Mini8 Plus, objeto del presente contrato, será de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa suscripción y aprobación de las pólizas requeridas.

9. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) Un primer pago en calidad de anticipo del 50% a la firma y legalización del contrato b) El 50% restante una vez se cumpla con el objeto del mismo y las obligaciones, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada de los documentos requeridos por la entidad para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando sea necesario modificar el valor contractual convenido, las partes suscribirán un otrosí para tal efecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado sobre el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (en Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda; el recibido a satisfacción del supervisor o interventor; la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente, conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes entregados a UNIREMINGTON y la orden de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE tendrá derecho de abstenerse de pagar cualquiera de las sumas pactadas cuando EL CONTRATISTA no haya cumplido sus obligaciones de conformidad con el presente contrato. EL CONTRATANTE no pagará hasta tanto tal incumplimiento sea corregido en la forma y dentro del término que sea señalado por EL CONTRATANTE.

10. NATURALEZA DE LOS RECURSOS: Todos los pagos por el monto completo del valor total del contrato se derivarán del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC-COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO" código BPIN 2020000100618 aprobado por el OCAD según Acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020, con recursos del Sistema General de Regalías SGR, de acuerdo y bajo la normativa del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR del Ministerio de Hacienda.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. El Representante Legal de **LA CORPORACIÓN**, en representación de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON** supervisará la ejecución del servicio encomendado y, podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el **CONTRATISTA** y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

12. ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

expedida para tal efecto por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación, así:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna'	Tratamiento	Impacto Después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable Tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza la revisión?	Periodicidad

8	7	6	5	4	3	2	1
General	Especifico	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Externo	Interno
Selección	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Planeación	Planeación	Planeación
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económicos	Operacional	Operacional
Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	**Entrega tardía del Servicio**	**Insuficiencia de Proveedores**	**Uso indebido de información**	**Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.**	**Estimación inadecuada de los costos**	**Uso o recolección de información errada**	**Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad**
Retardo en la etapa de ejecución	Retardo en la etapa de ejecución	retardo en la etapa de ejecución	Perdida de confidencialidad del proceso y/o	retardo en la etapa contractual y su ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Obtengan productos no conformes al	Obtengan datos o se suministren información errónea durante y al
Improbable	Raro	Posible	Improbable	Raro	Improbable	Improbable	Improbable
Mayor	Moderada	menor	Menor	Menor	Mayor	Menor	Menor
Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Bajo
Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja
Contratista	Contratista	Uniremington	Contratista	Uniremington	Uniremington	Contratista	Uniremington
Verificación - Supervisión en la mano de obra	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio	Estudio de Proveedores en el Mercado	Comunicación previa de información con carácter reservada	Seguimiento en el cumplimiento de las funciones y procesos	Revisión de costos y análisis actual del mercado	Ajuste y corrección de fuentes e información	Revisión y actualización de las fuentes
Raro	Raro	Improbable	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro
Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
Si	No	No	No	No	No	No	No
Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington
Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato
31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	331 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021
Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Estudio de Mercado	Inspección, revisión y Supervisión	Supervisión de la labor	Análisis de Precios	Inspección, revisión y actualización	Inspección, revisión y actualización
Diaria	Diaria	Semanal	Semanal	Diaria	Semanal	Semanal	Semanal

Sede principal Medellín: Edificio REMINGTON
Calle 51 No. 51-27 PBX (574) 322 10 00 • Fax 513 78 92
Sedes a nivel nacional • Línea única: 018000 410 203
Medellín - Colombia - Suramérica

Vigilada MINEDUCACIÓN

9	10	11	12	13	15	16	17
General	General	General	General	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Contratación
Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Regulatorias	Operacional	Financiero
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	**Incumplimiento de Subcontratistas**	**Accidentes de trabajo y enfermedades laborales**	**Daños a Terceros**	**Falta de calidad en el servicio prestado**	**Incremento en los impuestos que afecten a todos os contribuyentes y a todas las actividades.**	**Variación en el costo de los insumos**	**Obtención tardía de seguros u otras garantías**
Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Retardo en la etapa de ejecución	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Insatisfacción y/o mala prestación del servicio	Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Ejecución Tardía e Incumplimiento del Contrato
Raro	Improbable	Posible	Posible	Raro	Raro	Posible	Improbable
Insignificante	Insignificante	Menor	Menor	Moderada	Insignificante	Moderada	Insignificante
Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Supervisión semanal en los pagos	Labores de supervisión	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisión permanente de la satisfacción en la prestación del servicio	Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas tributarios	Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente	Labores de supervisión
Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro	Raro	Improbable	Improbable
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Menor	Insignificante	Menor	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	No	No	No	No	No	No	Si
Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington	Uniremington
Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato	Inicio y ejecución del Contrato
31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 22021	31 Diciembre de 2021	31 Diciembre de 2021
Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Coordinación con Secretaria de Hacienda y el adjudicatario	Supervisión de la labor	Supervisión de la labor
Semanal	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria	Una Vez	Semanal	Diaria

13. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor pactado, previa aplicación del debido proceso.

Por todo lo anterior consideramos importante y conveniente se realice la presente contratación.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector